



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, martes 25 de septiembre de 2007

número 77

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- DECRETO No. 347.- Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila para enajenar a título gratuito un área municipal con una superficie de 3.5 has., ubicado en el km. 9.5 de la carretera federal N° 2 a Ciudad Acuña, Coahuila, a favor del Organismo denominado "Deportivo Unión Piedras Negras, S.A. de C.V." mismo que se destinará únicamente a la construcción de un Estadio de Fútbol Soccer Profesional. 3
- CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública No. AGSAL-016/07, emitida por la empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1002/2007	Juicio Intestamentario	Ma. Antonia Ruiz Rangel	(2ª Pub)	5
Exp. 600/2007	Sucesorio Intestamentario	Susana Agustince Tovar	(2ª Pub)	6
Exp. 1003/2007	Sucesorio Intestamentario	Amparo Montalvo Sánchez	(2ª Pub)	6
Exp. 657/2007	Sucesorio Intestamentario	Manuel Lenin de la Cruz García	(2ª Pub)	6
Exp. 1056/2007	Sucesorio Intestamentario	Armando Muñoz Urbina	(2ª Pub)	6
Exp. 795/2005	Ejecutivo Mercantil	Alejandro Jiménez Guerrero	(2ª Pub)	7
Exp. 450/2007	Divorcio Necesario	María Magdalena González Plata	(2ª Pub)	7
Exp. 05/2005	Divorcio Necesario	Olga Reyes Secundino	(2ª Pub)	7
Exp. 286/2007	Ordinario Civil	Rubén Niño Valdez	(2ª Pub)	8
Exp. 1525/2007	Civil Ordinario	Rosa María Cedillo Elizondo	(2ª Pub)	8
Exp. 1636/2007	Civil Ordinario	Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga	(2ª Pub)	8
Exp. 1524/2007	Ordinario Civil	Nora Elsa González Tovar	(2ª Pub)	9
Exp. 1635/2007	Ordinario Civil	Ricardo Gutiérrez Burciaga	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Villanueva Galindo	(2ª Pub)	9
Exp. 613/2007	Divorcio Necesario	Luisa Reyes Muñoz	(3ª Pub)	10
Exp. 1092/2005	Ejecutivo Mercantil	Marisol Amaya Liñán	(3ª Pub)	10
Exp. 227/2003	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(2ª Pub)	10

Exp. 714/2002	Ejecutivo Mercantil	Antonio Leal Solís	(2ª Pub)	11
Exp. 361/2005	Ordinario Mercantil	Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	11
Exp. 293/2005	Ejecutivo Mercantil	María de la Luz Martínez Martínez	(2ª Pub)	12
Exp. 1856/2004	Ejecutivo Mercantil	Alfredo Valdés Cepeda	(2ª Pub)	12
Exp. 2142/2004	Ordinario Mercantil	Ignacio Armando Velásquez Moyeda	(1ª Pub)	12
Exp. 363/2006	Divorcio Necesario	Santa Rita Silva Martínez	(1ª Pub)	13
Exp. 348/2007	Divorcio Necesario	Gustavo Cunjama Pérez	(1ª Pub)	13
Exp. 1039/2003	Ejecutivo Mercantil	Luis Salas Martínez	(1ª Pub)	14
Exp. 793/2001	Ordinario Mercantil	Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	14
Exp. 507/2005	Ordinario Mercantil	María del Rosario González de la Peña	(1ª Pub)	14
Exp. 21/2007	Ordinario Civil	María de la Luz Guzmán de la Rosa	(1ª Pub)	15
Exp. 663/2006	Ejecutivo Mercantil	Martha Guadalupe Borja Vázquez	(1ª Pub)	15
Exp. 1217/2007	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Elizalde Herrera	(1ª Pub)	15
Exp. 1123/2007	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Arévalo Reséndiz	(1ª Pub)	15
Exp. 1049/2007	Sucesorio Intestamentario	Gabino Rivera Mejía	(1ª Pub)	16
Exp. 1112/2007	Sucesorio Intestamentario	Ana Carolina Cepeda Ibarra	(1ª Pub)	16
Exp. 1124/2007	Sucesorio Intestamentario	Elsa Millot Monzón	(1ª Pub)	16
Exp. 1122/2007	Sucesorio Intestamentario	Rosario Lozoya Carrillo	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Evangelina González Gómez	(1ª Pub)	17
Exp. 933/2002	Ordinario Mercantil	Alejandro Jiménez Guerrero	(1ª Pub)	17
Exp. 360/1996	Civil Hipotecario	Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 829/2007	Sucesorio Intestamentario	Ruperto Puente Orozco	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	María Julissa Estrada González	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Izaguirre Solar	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sonia Arrambide Menchaca	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan López Ramos	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan López Ramos	(2ª Pub)	20
Exp. 729/2007	Sucesorio Intestamentario	Ma. Consuelo Castillo Barrón	(1ª Pub)	21
Exp. 1470/2007	Sucesorio Intestamentario	Josefa Hernández Castañeda	(1ª Pub)	21
Exp. 755/2007	Rectificación de Acta	Sara Rodríguez Romero	(1ª Pub)	21
Exp. 827/2007	Rectificación de Acta	Francisco Javier Reséndiz Caldera	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 479/2007	Sucesorio Intestamentario	Petra Nava Sánchez	(2ª Pub)	22
Exp. 492/2007	Sucesorio Intestamentario	María Antonieta Sánchez Rivera	(2ª Pub)	22
Exp. 557/2007	No Contencioso	Fidencio Viesca Leyva	(1ª Pub)	22
Exp. 558/2007	No Contencioso	Ma. del Socorro García Ordaz	(1ª Pub)	23
Exp. 553/2007	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Vélez Olivares	(1ª Pub)	23
Exp. 542/2007	Sucesorio Testamentario	Rita López de la Cruz	(1ª Pub)	23
Exp. 451/2007	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Bustos Linares	(1ª Pub)	24
Exp. 428/2007	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Rodríguez Carrillo	(1ª Pub)	24
Exp. 450/2007	Sucesorio Intestamentario	Genoveva Tobías Soto	(1ª Pub)	24
Exp. 126/2003	Ordinario Civil	María del Socorro Montemayor Montalvo	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 63/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	25
Exp. 159/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	25
Exp. 62/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	26
Exp. 46/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	26
Exp. 50/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	27
Exp. 41/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	27
Exp. 27/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	28
Exp. 32/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	29
Exp. 363/2007	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Aguilar Reyes	(1ª Pub)	29
Exp. 362/2007	Sucesorio Intestamentario	María Ciria Menchaca Aguilar	(1ª Pub)	29
Exp. 475/2007	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Martínez Esquivel	(1ª Pub)	30
Exp. 200/2007	Sucesorio Testamentario	María Matilde Cárdenas Hernández	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 722/2007	Sucesorio Intestamentario	Ana Leticia Siller Rodríguez	(2ª Pub)	31
Exp. 765/2007	Divorcio Necesario	Adriana Huervo Pérez	(1ª Pub)	31
Exp. 723/2007	Sucesorio Intestamentario	José Luis Garza Chapa	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 393/2007	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo García Rodríguez	(2ª Pub)	32
Exp. 988/2007	Especial Intestamentario	Adolfo de la Rosa Castillo	(2ª Pub)	32
Exp. 670/2007	Sucesorio Intestamentario	Horacio Aguilera Barraza	(2ª Pub)	32
Exp. 234/2007	Sucesorio Intestamentario	María Oyarzabal Mejía	(2ª Pub)	33
Exp. 847/2007	Sucesión Testamentaria	José Antonio Reyes González	(2ª Pub)	33
Exp. 108/2007	Divorcio Necesario	Martha Guadalupe Luna Castillo	(3ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	William Begell	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Lucina Ayala Cabrera	(2ª Pub)	34
Exp. 416/2007	Civil Ordinario	Pedro Luis Martín Bringas	(2ª Pub)	34
Exp. 366/07	Pérdida Patria Potestad	Julieta del Carmen Soto Aguilera	(2ª Pub)	35
Exp. 474/2001	Ordinario Mercantil	Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	36
Exp. 681/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	36
Exp. 619/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	37
Exp. 1246/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	37
Exp. 616/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	38
Exp. 1026/2004	Ejecutivo Mercantil	Manuela Medina Solorzano	(2ª Pub)	39
Exp. 488/2006	Ejecutivo Mercantil	Salomón Hernández García	(1ª Pub)	39
Exp. 948/2005	Ejecutivo Mercantil	Banco del Bajío, S. A.	(1ª Pub)	39
Exp. 1244/2006	Juicio Intestamentario	Daniel Eduardo Boehringer García	(1ª Pub)	40
Exp. 737/2004	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Núñez Martínez	(1ª Pub)	40
Exp. 818/2007	Sucesorio Intestamentario	Miguel Rodríguez Landeros	(1ª Pub)	41
Exp. 988/2007	Sucesorio Intestamentario	Noé Grimaldo Medellín	(1ª Pub)	41
Exp. 905/2007	Sucesorio Intestamentario	María Villalpando Guevara	(1ª Pub)	42
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentario	Arturo Argumaniz Rodríguez	(1ª Pub)	42
Exp. 757/1997	Sumario Civil Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(1ª Pub)	42
Exp. 702/2007	Rectificación de Acta	Consepción Reyes Manrriquez	(1ª Pub)	43
Exp. 661/2007	Rectificación de Acta	J. Isabel Martínez Aguilera	(1ª Pub)	43
Exp. 696/2007	Ordinario Civil	María Eugenia Briones Alfaro	(1ª Pub)	43
Exp. 536/2007	Rectificación de Acta	María del Carmen González	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 520/2007	No Contencioso	Oscar Hernández Rodríguez	(2ª Pub)	44
Exp. 573/2007	No Contencioso	Jaime Reyes Lumbreras	(2ª Pub)	44
Exp. 569/2007	Sucesorio Intestamentario	J. Trinidad Martínez Díaz	(2ª Pub)	45

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 454/2006	Divorcio Necesario	Marco Antonio Guzmán Rodríguez	(3ª Pub)	45
Exp. 429/2007	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Macías Puente	(1ª Pub)	45

EL C. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:**QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;****DECRETA:****NÚMERO 347.-**

PRIMERO.- Se Valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila para enajenar a título gratuito un área municipal con una superficie de 3.5 has., ubicado en el km. 9.5 de la carretera federal N° 2 a Ciudad Acuña, Coahuila, a favor del Organismo denominado "Deportivo Unión Piedras Negras, S.A. de .C.V." mismo que se destinará únicamente a la construcción de un Estadio de Fútbol Soccer Profesional, con la condición de que la terminar el uso para lo que fue destinado se regrese al Patrimonio Municipal, el cual fue desincorporado con Decreto número 300 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 29 de junio de 2007, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Noreste:	mide 184.50 metros y colinda con la fracción restante de la parcela número 21 Z-1 P1/1 que se reserva el donante.
Al Sureste:	mide 215.03 metros y colinda con parcela número 28.
Al Suroeste:	mide 183.84 metros y colinda con carretera federal número 2 tramo Piedras Negras- Ciudad Acuña, Coahuila.
Al Noroeste:	mide 198.51 metros y colinda con servidumbre de paso que dará acceso a la fracción restante de la parcela número 21 Z-1 P1/1 que se reserva la donante.

Y se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, en la Oficina del Registro Público de Piedras Negras, del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 45, Libro 1, Sección IX S.C., de Fecha 06 de marzo de 2007, el cual

ampara la superficie total de 38,088.98 m2, la cual se donara una superficie de 3.5 hectáreas a favor de "Deportivo Unión Piedras Negras, S.A. de C.V."

SEGUNDO.- El objeto de esta desincorporación es con el fin de la construcción de un Estadio de Fútbol Soccer Profesional.

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO.- En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO.- Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

SEXTO.- El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil siete.

DIPUTADO PRESIDENTE.

HERMILO SERGIO PON TAPIA.
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO.

JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA.
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO.

SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.
(RÚBRICA)

IMPRIMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.

Saltillo, Coahuila, 03 de Septiembre de 2007.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
(RÚBRICA)



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.

Licitación Pública

Convocatoria: 016

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de : (AGSAL 016/07) Servicio de extracción e instalación de equipos de bombeo de pozos profundos para el área de producción de la Empresa Aguas de Saltillo.

No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica.	Apertura de proposiciones económica	Fallo
AGSAL- 016/07	\$ 1,500.00	27-Septiembre-2007 a 10:00 AM	27-Septiembre-2007 10:30 Horas	04-Octubre-2007 11:30 Horas	04-Octubre-2007 12:30 Horas	09-Octubre-2007 17:00 Horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad Medida
1	- Maniobra de instalación o desinstalación de rebombeo y/o equipo de bombeo con columna en los diámetros de 4, 6, 8 y 10 pulgadas dentro y fuera del área urbana.	97	Maniobras

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. en el Depto. de Aprovisionamiento ubicadas en Calle De La Fuente No. 433 Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila con el siguiente horario : 9:00 a 14:00 Hrs. en días hábiles a partir del día 25 de septiembre del 2007
- La licitación consta de 01 partida.
- La procedencia de los recursos es :Propios
- La forma de pago de las Bases es :Con cheque certificado, de caja de institución de crédito establecida, a nombre de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. o en efectivo.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre del 2007 a las 10:30 horas en Sala de Juntas de la Gerencia Técnica Planta Alta de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en : Calle De La Fuente No. 433 Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila.
- El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 04 de octubre del 2007 a las 11:30 Hrs. Sala de Juntas Gerencia Técnica Planta Alta en De la Fuente No. 433 Zona Centro, Saltillo, Coah.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 04 de octubre del 2007 a las 11:30 horas y la apertura de propuestas económicas será el día 04 de octubre del 2007 a las 12:30 horas, en Sala de Juntas de la Gerencia Técnica sita en la Calle De La Fuente No. 433 Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila.
- El fallo se dará el día 09 de octubre del 2007 en oficinas de Aguas de Saltillo. a las 17:00 Hrs. Sala de Juntas Gerencia Técnica Planta Alta en De la Fuente No. 433 Zona Centro, Saltillo, Coah.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- No habrá anticipo.
- Las condiciones de pago serán :90 días después de recibida y aprobada la factura por la Gerencia Financiera pagando el día 25 de cada mes posterior a este plazo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será :Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n):Peso Mexicano.
- Presentar garantía de seriedad de la proposición del 5% del valor total de la propuesta. La garantía de cumplimiento y calidad al adjudicarse es del 10%.
- La forma de adjudicación :Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas según bases de la licitación y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta técnico – económica.
- Los proponentes deberán contar con los registros vigentes en el Padrón Municipal de Proveedores y estar inscritos como proveedores aprobados o en proceso de evaluación por Aguas de Saltillo según Procedimiento de Calidad Documento LI0701 Lista de Proveedores Aprobados. Los proponentes deberán contar con el registro vigente en el Padrón Municipal.
- Capital contable requerido \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 mn)

Saltillo, Coahuila 25 de Septiembre del 2007
ING. ROGÉRIO KOEHN
 DIRECTOR GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
 Rúbrica
 25 SEPTIEMBRE

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO ELORZA CAMARILLO expediente **1002/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a las catorce horas del veinticuatro de septiembre del año en curso, haciéndoles saber que los denunciados son MA. ANTONIA RUIZ RANGEL VIUDA DE ELORZA, MA. AURELIA, J. LUIS, FELIPE, MA. DOLORES, MA DEL ROSARIO, ANTONIO, MA DE LOS ANGELES ELORZA RUIZ. -

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 7 Y 25 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **600/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN ARMANDO GUTIERREZ FRIAS, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de Mayor Circulación, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es: SUSANA AGUSTINCE TOVAR, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1003/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFA MONTALVO MARTINEZ, denunciado por AMPARO MONTALVO SÁNCHEZ, SILVANO MONTALVO SAUCEDO, MANUEL MONTALVO ARELLANO, DOLORES MONTALVO LOPEZ y JOSE DE LA LUZ MARTINEZ MONTALVO, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 30 de Agosto de 2007

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **657/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DE JESÚS GARCÍA LÓPEZ, denunciado por MANUEL LENIN, LAURA ARGELIA, MARTHA GUILLERMINA Y ALICIA AMÉRICA, de apellidos DE LA CRUZ GARCÍA, el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

SALTILLO, COAHUILA, A 03 DE JULIO DE 2007

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1056/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de NATALIO MUÑOZ ESPINOSA Y MARIA DE LA LUZ URBINA SANCHEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es ARMANDO MUÑOZ URBINA, en su carácter de hijo de los autores de la sucesión. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 7 Y 25 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente No. **795/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados ALEJANDRO JIMÉNEZ GUERRERO, Y/O JUAN MANUEL CEPEDA RODRÍGUEZ, Y/O ENRIQUE CAMACHO CEPEDA Y/O ROCIO JIMÉNEZ GUERRERO, en su carácter de Endosatarios en Procuración de la persona moral denominada COMERCIALIZADORA DE BLANCOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V., en contra de MA. LETICIA AGUILAR HERRERA; el C. Licenciado CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo... por la razón que expone: "toda vez que el inmueble embargado se encuentra ubicado en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila; en consecuencia con los insertos necesarios y con fundamento en los artículos 477 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio y 1072 del Código de Comercio y partiendo de que se han señalado las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda a fin de publicar edicto de remate sobre el siguiente bien inmueble; Lote de terreno urbano ubicado en la calle Guadalupe, en la Manzana 146, Lotes 1 y 86, en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila e inscrito bajo la Partida número 4497, Foja 236, Libro 33 "A", Sección I, de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, con una superficie de 636.63 (seiscientos treinta y seis metros cuadrados sesenta y tres centímetros), con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 14.20 (catorce metros con veinte centímetros) y colina con propiedad de PRECILIANO GUERRERO; al Sur mide 14.30 (catorce metros con treinta centímetros) y colinda con calle Guadalupe; al Oriente mide 50.70 (cincuenta metros con setenta centímetros) y colinda con propiedad de SOTERO ANGUIANO y PRECILIANO GUERRERO; al Poniente mide 48.50 (cuarenta y ocho metros con cincuenta centímetros) y colinda con propiedad de PRECILIANO GUERRERO, inmueble valuado en la cantidad de \$377,199.45 (TRESCIENTOS SENTENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos y que con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se convoca a postores por medio de edictos que se publicarán **TRES VECES** dentro de **NUEVE DÍAS** hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, luego, en base a lo anterior es por lo que se ordena el que, se gire atento exhorto al C. Juez Competente de Parras de la Fuente, Coahuila, a fin de que, en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la diligenciación del presente proveído y el de fecha veintiocho de agosto del presente año, en el entendido de que deberá de hacer las publicaciones de los edictos en mención, en la puerta del Juzgado, a fin de que concurren al remate respectivo, cualquier interesado, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, lo anterior con fundamento en los artículos 1071, 1072, 1075 y demás relativos del Código de Comercio."

Saltillo, Coahuila, a 04 de Septiembre de 2007.

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 11-14 Y 25 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ PLATA demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO de esta ciudad, dentro del expediente **450/2007**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio de la parte demandada y de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la parte demandada EUGENIO PUENTE LANDEROS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado en el que la parte actora reclama como causales las dispuestas en el artículo 363 fracciones IX XIV y XIX, y demás relativos, del Código Civil vigente en el Estado, asimismo, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 12 de julio de 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SALTILLO

Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 11-14 Y 25 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **05/2005**, relativo al Juicio FAMILIAR ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, que promueve. OLGA REYES SECUNDINO en contra de BENITO FLORES RODRIGUEZ, se ordenó la publicación de los puntos resolutorio de la Sentencia Definitiva, que copiados a la letra dicen: = = = SENTENCIA No. 228/2007. Saltillo, Coahuila, a ocho de junio del año dos mil siete. Por lo expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Este Juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver de este Juicio Ordinario Civil. SEGUNDO.- Las partes actuaron con capacidad procesal por ser

mayores de edad. TERCERO.- La parte actora OLGA REYES SECUNDINO acreditó los hechos o elementos constitutivos de su acción, fundada en las causales XIV Y XIX del artículo 363 del Código Civil de Coahuila, y la parte demandada BENITO FLORES RODRIGUEZ no compareció a juicio. CUARTO.- Se decreta el divorcio y por ende se declara la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre los CC. BENITO FLORES RODRIGUEZ Y OLGA REYES SECUNDINO en fecha veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y cinco, que se encuentra asentada en el Acta número 00557, Libro 4, Tomo 3, Foja 448, levantada por el C. Oficial Segundo del Registro Civil de Saltillo, Coahuila. QUINTO.- Las partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, pero el C. BENTO FLORES RODRIGUEZ, no podrá hacerlo sino pasados dos años a contar desde que la sentencia de divorcio causó ejecutoria. SEXTO.- Se condena al hoy demandado por haber resultado cónyuge culpable al pago de una pensión alimenticia definitiva en favor del señora OLGA REYES SECUNDINO, en virtud de haber resultado cónyuge inocente consistente en el 15% (QUINCE PORCIENTO), de los SUELDOS, SALARIOS, TIEMPO EXTRA, REPARTO DE UTILIDADES, VACACIONES, AHORROS, BONOS DE DESPENSA, INCENTIVOS, AGUINALDOS, TERMINACIÓN LABORAL EN SU CASO, y demás prestaciones que obtenga el Demandado BENITO FLORES RODRIGUEZ. SÉPTIMO.- Ejecutoriado que sea esta resolución procedáse a girar los oficios respectivos, conforme lo dispone el artículo 213 y 385 del Código Civil de Coahuila. OCTAVO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto pro el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese los puntos resolutivos tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma del Ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO, que autoriza y da fê. En la misma fecha se fijó el Acuerdo de Ley.- CONSTE.-

Saltillo, Coahuila; a 11 de Julio de 2007

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO
(RÚBRICA) 11-14 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **286/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RUBEN Y JAIME NIÑO VALDEZ en contra de JOSE, JESÚS, RAFAEL, FERNANDO, TRINIDAD y CAROLINA de apellidos DE LA PEÑA FLORES Y OTROS, el Juez Primero Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de JOSÉ DE LA PEÑA FLORES y RAFAEL DE LA PEÑA FLORES por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila a 29 de Agosto de 2007

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
SECRETARIA DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 11-14 Y 25 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1525/2007**, relativo al JUICIO CIVIL ORDINARIO GENERAL, promovido ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, en contra de M. ALANÍS TAMEZ Y HERMANOS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha doce de julio del dos mil siete, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada M. ALANIS TAMEZ Y HERMANOS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 20 de Agosto de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
(RÚBRICA) 11-14 Y 25 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1636/2007**, relativo al JUICIO CIVIL ORDINARIO, promovido LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA, en contra de M. ALANÍS TAMEZ Y HERMANOS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha doce de julio del dos mil siete, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada M. ALANIS TAMEZ Y HERMANOS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 20 de Agosto de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA

(RÚBRICA)

11-14 Y 25 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1524/2007**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por la Licenciada NORA ELSA GONZALEZ TOVAR, en contra de M. ALANÍS TAMEZ HERMANOS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha doce de julio del dos mil siete, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada M. ALANIS TAMEZ Y HERMANOS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 17 de Agosto de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA

(RÚBRICA)

11-14 Y 25 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **1635/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por RICARDO GUTIÉRREZ BURCIAGA, en contra de M. ALANÍS TAMEZ Y HERMANOS, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, emplazar a M. ALANÍS TAMEZ Y HERMANOS, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES, de TRES en TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

Saltillo, Coahuila, a 17 de Agosto de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA

(RÚBRICA)

11-14 Y 25 SEP



**LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.- SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13], en ejercicio para este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio sito en el Bufete Jurídico marcado con el número exterior mil noventa interior veintitrés [1090-23] del Blvd. Jesús Valdés Sánchez esquina con calle de Abasolo, en la Colonia Topo Chico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha cuatro [4] de Septiembre de dos mil siete [2007], el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora OLGA LUCIA BARRERA GARZA DE VILLANUEVA, denunciado por los señores JUAN MANUEL VILLANUEVA GALINDO, como Cónyuge Supérstite y JUAN

MANUEL VILLANUEVA BARRERA, CESAR VILLANUEVA BARRERA y CARLOS VILLANUEVA BARRERA, en su carácter de herederos legítimos de la de Cujus, con domicilio el primero en la casa marcada con el número setecientos setenta y cinco [775] de la calle de Colombia, en la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, y el que ha sido propuesto para Albacea Definitivo de este Procedimiento; reconociéndose los comparecientes sus derechos hereditarios, para estar en posibilidad de comprobar su entroncamiento con la autora de la sucesión y le hecho de que no existen más personas con igual o mejor derecho a heredar, así como continuar este trámite hasta la adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario.- DOY FE.-

NOTA: Dos publicaciones de diez en diez días

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON

NOTARIO PUBLICO No. 13
(RÚBRICA) 11 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **613/2007**, relativo al Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por LUISA REYES MUÑIZ en contra de HECTOR ARELLANO, la C. Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil siete, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice: “Saltillo, Coahuila, a veintinueve de agosto de dos mil siete. ... Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al C. Licenciado IVAN BERMEA PEREZ, con el carácter que tiene reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee; y por las razones expuestas en el de cuenta como se pide, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil en su fracción II, se decreta el emplazamiento por edictos, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada C. HECTOR ARELLANO, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Agosto del 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA) 11-14 Y 25 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **1092/2005**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por la Licenciada MARISOL AMAYA LIÑÁN, en su carácter de Endosataria en Procuración de MARCO ANTONIO SALAZAR RODRÍGUEZ, en contra de JESÚS FABIÁN URESTI, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, con fundamento en los artículos 474 y 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien mueble: de un vehículo Chevrolet Blazer, color café, modelo mil novecientos noventa y siete, serie 1GNCS13W5VK200243, con placas de circulación EZH-10-60, por la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de TRES DÍAS hábiles en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio.

SALTILLO, COAHUILA, A 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007.

LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES

(RÚBRICA) 14-18 Y 25 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, número **227/2003** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., continuado por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., contra ALFONSO JAVIER GONZALEZ GARCIA y ESPERANZA LOPEZ RAMIREZ DE GONZALEZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO NUMERO 15, MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD LAS TORRES, 1º SECTOR DE ESTA

CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 70.20 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NOROESTE MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 14-A AL SUROESTE EN 3.90 METROS Y COLINDA CON LOTE 32, AL NORESTE 3.90 METROS Y COLINDA CON CALLE ULISES, AL SURESTE EN 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 16, valuado en autos en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se emite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 18-25 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **714/2002**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR el Licenciado ANTONIO LEAL SOLIS, ENDS EN PROC. DE MARICELA L. RODRIGUEZ HERNANDEZ, en contra de LUIS MANUEL ALFARO GARCIA, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO:

Se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES CINCO DE OCTUBRE DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicado en frente de la Avenida López Mateos, manzana 5, de la colonia Los Ángeles de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida número 4987, folio 339, libro 15-C, sección I, de fecha veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.00 metros, colinda con propiedad del señor EVERARDO SALDAÑA; al poniente mide 8.00 metros de frente y colinda con la Avenida López Mateos; al oriente mide 5.00 metros y colinda con propiedad del señor EVERARDO SALDAÑA y al sur en línea quebrada de tres ramos como sigue: partiendo del extremo sur de la línea del frente a la calle López Mateos, con rumbo al poniente se miden 10.00 metros que colindan con el resto del lote de terreno, quiebra al norte en 3.00 metros, quiebra nuevamente al oriente en 10.00 metros en colindancia con propiedad de la señora SOCORRO SANCHEZ DE REYNOSO, inmueble valuado en la cantidad de \$510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado y que servirá de base para el remate, la cual será la que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento el valor que el bien tuvo para la primera almoneda, lo anterior con fundamento en el artículo 980 del Código Procesal Civil. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código adjetivo en cita.

Saltillo, Coahuila, a 7 de septiembre de 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTALEÑA REYNA
(RÚBRICA) 18-25 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **361/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de ADOLFO BUSTOS RODRÍGUEZ y GLORIA REYNA GARCIA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 31 de la manzana 18, y casa habitación en él edificadas, marcada con el número 422, de la calle Once, del fraccionamiento ciudad Mirasierra, ETAPA 1-A de esta ciudad, con una superficie de 115.50 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 52471, libro 525, sección I, de fecha dieciséis de abril de mil novecientos noventa y ocho, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 16.50 metros y colinda con lote 29; AL SUR en 16.50 metros y colinda con lote 33; AL ORIENTE en 7.00 metros y colinda con calle Once; y AL PONIENTE en 7.00 metros y colinda con pasillo de servicio; en la cantidad de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 29 de Agosto de 2007

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
SECRETARIA DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 18-25 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **293/2005**, relativo a Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARIA DE LA LUZ MARTINEZ MARTINEZ, en contra de ALMA ROSA VALDES JARAGUCHI Y RAUL GONZALEZ MUNGUIA, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA NÚMERO 235 DE LA CALLE PADUA EN LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, EN ESTA CIUDAD Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE PADUA; AL ESTE EN 17.50 METROS CON LOTE 42 Y AL OESTE EN 17.50 METROS CON LOTE 44, CON SUPERFICIE TOTAL DE 122.50 METROS CUADRANDOS, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 17981, LIBRO 180, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 1994, valuada en autos en la cantidad de \$196,357.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO.

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 18-25 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1856/2004**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICENCIADOS ALFREDO VALDÉS CEPEDA y/o CARLOS E LA PEÑA HERNÁNDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de SALVADOR DE LA PEÑA HERNÁNDEZ, en contra de RAÚL OMAR GONZÁLEZ ZERTUCHE Y DIANA LAURA IBARRA TORRES, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA MARTES DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación número 181, de la calle Fray Bartolomé de las Casas, construida sobre el lote de terreno número 3, manzana 8, ubicado en la U. H. Saltillo 400 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.35 metros, colinda con calle Fray Bartolomé de las Casas; al sur mide 10.25 metros, colinda con casa número 5; al oriente mide 16.00 metros, colinda con casa número 4; y al poniente mide 15.90 metros, colinda con casa número 2, con una superficie de 164.29 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán de TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.- Conste.-

Saltillo, Coahuila, 28 de agosto del 2007.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 18-25 Y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **2142/2004**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LICENCIADO IGNACIO ARMANDO VELÁSQUEZ MOYEDA, en su carácter de Apoderado Jurídico de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSÉ ARTURO DEMETRIO SALVATORI PALACIOS y MARIA ESTELA LUNA CASTILLO DE SALVATORI, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, dictó un

auto que en lo conducente dice: "...se señalan las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en calle Celestita, número 1015, del Fraccionamiento Díaz Ordaz de esta ciudad, inscrita bajo la partida número 5380, libro 54, sección I, de fecha treinta de julio de 1993, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.75 metros, colinda con el lote número 23; al sur mide 14.75 metros y colinda con el lote número 25; oriente mide 8.00 metros y colinda con calle Celestita; y al poniente mide 8.00 metros y colinda con otros propietarios, con superficie total de 118.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.- Conste.-

Saltillo, Coahuila, 17 de septiembre del 2007

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **363/2006**, relativo al Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por SANTA RITA SILVA MARTINEZ en contra de MANUEL SALVADOR CHAVARRIA BEIZA, la C. Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil siete, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice:

"Saltillo, Coahuila, a veintisiete de agosto de dos mil siete... Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a la Señora SANTA RITA SILVA MARTINEZ, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee; y por las razones expuestas en el de cuenta como se pide, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil en su fracción II, se decreta el emplazamiento por edictos, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada C. MANUEL SALVADOR CHAVARRIA BEIZA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, a 29 de Agosto del 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
(RÚBRICA) 25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció el C. GUSTAVO CUNJAMA PÉREZ, demandando en Juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, en contra de MAYRA PATRICIA DOMÍNGUEZ GONGORA, dentro de los autos del expediente **348/2007**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la demandada MAYRA PATRICIA DOMÍNGUEZ GONGORA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial por las causales señaladas en las fracciones IX y XIX del artículo 363 del Código Civil del Estado; y, la liquidación de la sociedad conyugal; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 11 de Septiembre de 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SALTILLO

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 25-28 SEP Y 5 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1039/2003**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado LUIS SALAS MARTINEZ, Endosatario en Procuración de RAMÓN CHAÁ MARTINEZ, en contra de ANSELMO GAMEZ MEDRANO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre los siguientes bienes:

Parcela número 8 Z-1 P2/9 del Ejido el Tunal Municipio de Arteaga, Coahuila, e inscrito bajo la partida número 102199, libro 1022, sección I, de fecha veintiuno de febrero de dos mil dos, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 177.86 metros colinda con parcela 5; al este mide 4.25 metros, colinda con Parcela 6,117.11 metros, con parcela 9 y 5.95 metros con parcela 14; al sur mide 208.50 metros con parcela 13; al oeste mide 126.04 metros con carretera Los Cedritos El Tunal; y, al noroeste mide 35.28 metros en la línea quebrada con solar 2, con una superficie total de terreno de 2-64-66.00 hectáreas, bien inmueble valuado en la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado y la cantidad que servirá como base para el remate, será la cantidad que resulte de rebajar en un diez por ciento el valor que los bienes tuvieron para la primera almoneda, siendo ésta la cantidad de \$297,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), lo anterior con fundamento en el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 479, 481, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Septiembre de 2007

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro de los autos del expediente número **793/2001**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de MARÍA CATALINA CEPEDA HERNÁNDEZ, el Juez Primero Mercantil de Este Distrito Judicial Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote 8, Manzana 1, ubicado en calle La Fe, número 254, colonia Providencia de la ciudad de Saltillo, Coahuila, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 1823, foja 40, Libro 6-H, Sección I, de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y uno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 9.00 metros y colinda con Lote 9; AL SUR en 9.00 metros y colinda con Lote 7; AL ESTE en 10.00 metros y colinda con calle La Fe; y AL OESTE en 10.00 metros y colinda con propiedad privada; en la cantidad de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila; a 13 de Septiembre de 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO
Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL número **507/2005** promovido por MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ DE LA PEÑA contra JOSE GUILLERMO REYES CARLOS y MARIA ELENA DIAZ TORRES DE REYES, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 3184 DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION UNIDAD HABITACIONAL 26 DE MARZO SEGUNDO SECTOR, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 120,000 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 15:00 METROS Y COLINDA CON CASA 45; AL SUR 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 1 Y 2; AL ORIENTE 8:00 METROS Y COLINDA CON CALLE ISALA COZUMEL, AL PONIENTE 8:00 METROS Y COLINDA CON CASA 5, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 3109, FOLIO 64, LIBRO 4-B,

SECCION I, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1987, valuada en autos en la cantidad de \$906,750.00 (NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **21/2007**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA DE LA LUZ GUZMÁN DE LA ROSA, en contra de PABLO ANGUIANO ESCAREÑO, MA. JUANA DELGADILLO DE ANGUIANO y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Licenciado JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó se emplace a PABLO ANGUIANO ESCAREÑO y MA. JUANA DELGADILLO DE ANGUIANO por medio de edictos, que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a la parte demandada antes mencionada, que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado y que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, el cual comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 11 de mayo de 2007

EL SECRETARIO ADSCRITO:

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **663/2006**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTHA GUADALUPE BORJA VAZQUEZ en contra de JESÚS ROBLEDO GUERRERO, el Juez Primero Mercantil de Primera Instancia en este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, declaró embargada la casa habitación marcada con el número 454-1 de la calle Dr. Luis Mora de la colonia Rodríguez Guayulera de esta ciudad; por lo tanto, publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado; sin embargo dicha disposición prevé, además de que las diligencias en que la parte demandada tuviera intervención se practicarán en el local del Juzgado sin su presencia, lo que se hace constar a fin de que surta los efectos legales conducentes.

Saltillo, Coahuila a 13 de Septiembre de 2007

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
SECRETARIA DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 25-28 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1217/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de FRANCISCO ELIZALDE VALERO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARIO ALBERTO ELIZALDE HERRERA, en su carácter de hijo del autor de la sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1123/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de MARIANO GONZALEZ PADILLA, denunciado por MARIA DE JESÚS ARÉVALO RESENDIZ, ANA GABRIELA, MARIA ISABEL y LAURA PATRICIA de apellidos GONZALEZ AREVALO, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Septiembre de 2007

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1049/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA MEJIA MONCADA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es GABINO RIVERA MEJIA, en su carácter de hijo de la autora de la sucesión. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1112/2007**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS GUADALUPE CEPEDA IBARRA, denunciado por ANA CAROLINA CEPEDA IBARRA, el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. La junta de Herederos tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

Saltillo, Coahuila a 10 de septiembre del 2007.

SECRETARIA DE ACUERO Y TRAMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1124/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO RENTERIA MÁRQUEZ, denunciado por ELSA MILLOT MONZON, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de septiembre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1122/2007**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS VILLA MATA, denunciado por ROSARIO LOZOYA CARRILLO, el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

La junta de Herederos tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

Saltillo, Coahuila 19 de septiembre del 2007.
SECRETARIO DE ACUERO Y TRAMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



LIC. ENRIQUE GARZA DAVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE GARZA DAVILA, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO (8) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Avenida Presidente Cárdenas, número 626 Poniente, de esta Capital, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, Doy a conocer: Que con fecha 21 de Septiembre de 2007, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor José Lorenzo Ramírez Villarreal, solicitado por su esposa, señora Evangelina González Gómez, por sus propios derechos y como cesionaria de sus hijos José Francisco, Luis Gerardo, Eva Lucía y Lorenzo Alberto, todos de apellidos Ramírez González. Proponiéndose así misma como albacea, con domicilio en la casa marcada con el número 562 de la Calle Dr. José María Rodríguez, de la Colonia Los Lagos de esta ciudad; convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Este edicto se publicará por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila., a 21 de Septiembre de 2007

LIC. ENRIQUE GARZA DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO (8)
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **933/2002**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR el LICENCIADO ALEJANDRO JIMÉNEZ GUERRERO Y OTRO, en contra de LA ENCANTADA DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO: se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA LUNES QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda, con rebaja del 25% del valor fijado por los peritos, sobre el siguiente bien inmueble: lote número 2, de la manzana 5, del Fraccionamiento Industrial, denominado Parque Industrial Santa Fe de esta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 71180, libro 712, sección I, de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, con las siguientes medidas y colindancias: al nor-orienté 141.89 metros y colinda con Ave. San Luis; al nor-poniente mide 197.50 metros y colinda con Lote 4; al Sur-orienté mide 172.50 metros y colinda con Ave. Santo Domingo; al Sur-poniente mide 166.89 metros y colinda con lote 01, las líneas nor-orienté y nor-poniente se unen a través de una línea curva con radio de 25.00 metros; con una superficie total de terreno de 32,827.31 metros cuadrados; inmueble valuado en la cantidad de \$8'160,496.25 (OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, y la cantidad que servirá como base para el remate, será la cantidad que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento el valor que los bienes tuvieron para la primera almoneda, siendo ésta la cantidad de \$6'120,372.19 (SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.), lo anterior con fundamento en el artículo 980 del Código Procesal Civil. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código adjetivo en cita.

Saltillo, Coahuila, a 10 de septiembre de 2007
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 25 SEP Y 5 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro de los autos del expediente número **360/1996**, relativo al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por **BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO**, en contra de **RODOLFO MONTOYA MACÍAS y MARÍA VICTORIA CEDILLO MARTÍNEZ**, el Juez Primero Mercantil de Este Distrito Judicial Licenciado **GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ**, señaló las **NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en **PRIMERA ALMONEDA** del siguiente bien inmueble: casa número 6, en Lote de terreno número 25, de la manzana D, ubicado en la calle 24 de Febrero, número 776, de la colonia Provienda, con una superficie de 140.25 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 27487, Foja 59, Libro 37, Sección I., de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE 9.35 metros y colinda con calle 24 de Febrero; AL SUR en 9.35 metros y colinda con Lote número 34; AL ORIENTE en 15.00 metros y colinda con lote 24; y AL PONIENTE en 15.00 metros y colinda con lote 26; en la cantidad de \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. **ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS HÁBILES** en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila; a 13 de Septiembre de 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO

Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 25 SEP Y 5 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de Dieciocho de Junio del año en curso, se presentó el **C. RUPERTO PUENTE OROZCO**, a denunciar la muerte sin testar de sus padres **VIDAL PUENTE ESCAMILLA y FELICITAS OROZCO JUAREZ** quienes fallecieron el primero el día Primero de Octubre de 1999 y la segunda el día 18 de Enero de 1992 ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **829/2007**. Manifiestan el denunciante que él es el presunto heredero que le sobrevive a sus padres **VIDAL PUENTE ESCAMILLA y FELICITAS OROZCO JUAREZ**. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 28 de Junio del 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 7 Y 25 SEP



**LIC. JOSE ANGEL CHAVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado **JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 05 (Cinco) de Septiembre del año 2007 (Dos Mil Siete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSÉ CANDELARIO ESTRADA HERNÁNDEZ** o **JOSÉ CANDELARIO ESTRADA**, a solicitud de sus hijos **MARÍA JULISSA, JOSÉ GUILLERMO y GABRIELA** de apellidos **ESTRADA GONZÁLEZ**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en la calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** a la **C. GABRIELA ESTRADA GONZÁLEZ**, quien tiene su domicilio en calle Fujiyama número 1515, colonia Los Bosques, de Monclova, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa de Monclova que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- **DOY FE.-**

Frontera, Coahuila., a 05 de Septiembre del año 2007.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25 CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 11 Y 25 SEP

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2007, COMPARECIÓ ANTE MI EL SEÑOR VICTOR IZAGUIRRE SOLAR A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ANDREA DE LA CRUZ CARDENAS, ACAECIDA EL 02 DE JUNIO DE 1972, EN MONCLOVA, COAHUILA. Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DE SU ACTA DE NACIMIENTO, EN EL CUALE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE SOBRINO-NIETO DE LA SEÑORA ANDREA DE LA CRUZ CARDENAS. ACTO SEGUIDO EL SEÑOR VICTOR AZAGUIRRE SOLAR, SE RECONOCE SU DERECHO HEREDITARIO Y DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE LA PAZ No. 119 DE LA COLONIA EL PUEBLO EN MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

11 Y 25 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LAS SEÑORAS SONIA ARRAMBIDE MENCHACA, ARGELIA ANGELINA ARRAMBIDE MENCHACA Y MA. GUADALUPE ARRAMBIDE MENCHACA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ANGELINA MENCHACA CARDENAS, ACAECIDA EL 12 DE MAYO DE 1952, EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJAS DE LA SEÑORA ANGELINA MENCHACA CARDENAS. ACTO SEGUIDO LAS SEÑORAS SONIA ARRAMBIDE MENCHACA, ARGELIA ANGELINA ARRAMBIDE MENCHACA Y MA. GUADALUPE MENCHACA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA SONIA ARRAMBIDE MENCHACA, CON DOMICILIO EN CALLE JALISCO NO. 1108 DE LA COLONIA LOS PINOS DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

11 Y 25 SEP

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 30 DE AGOSTO DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JUAN, SERGIO JAVIER, JOSE ELISEO, JESUS OSVALDO, ENRIQUE GENARO, JAIME OLIVERIO, SANDRA LETICIA, OLGA LIDIA, JOSE ISABEL, ELADIO, SANTIAGO TODOS DE APELLIDOS LOPEZ RAMOS A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE ISABEL LOPEZ HUERTA ACAECIDO EL 23 DE JUNIO DE 2005, EN EL EJIDO EL HUIZACHAL, MUNICIPIO DE CANDELA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DEL SEÑOR JOSE ISABEL LOPEZ HUERTA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JUAN, SERGIO JAVIER, JOSE ELISEO, JESUS OSVALDO, ENRIQUE GENARO, JAIME OLIVERIO, SANDRA LETICIA, OLGA LIDIA, JOSE ISABEL, ELADIO, SANTIAGO TODOS DE APELLIDOS LOPEZ RAMOS SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JOSE ISABEL LOPEZ RAMOS, CON DOMICILIO EN CALLE MANILA NO. 711 DE LA COLONIA MIRADOR EN MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MIERCOLES 7 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).
 11 Y 25 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 30 DE AGOSTO DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JUAN, SERGIO JAVIER, JOSE ELISEO, JESUS OSVALDO, ENRIQUE GENARO, JAIME OLIVERIO, SANDRA LETICIA, OLGA LIDIA, JOSE ISABEL, ELADIO, SANTIAGO TODOS DE APELLIDOS LOPEZ RAMOS A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA OLGA RAMOS MARQUEZ ACAECIDA EL 17 DE AGOSTO DE 2006, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA SEÑORA OLGA RAMOS MARQUEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JUAN, SERGIO JAVIER, JOSE ELISEO, JESUS OSVALDO, ENRIQUE GENARO, JAIME OLIVERIO, SANDRA LETICIA, OLGA LIDIA, JOSE ISABEL, ELADIO, SANTIAGO TODOS DE APELLIDOS LOPEZ RAMOS SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JOSE ISABEL LOPEZ RAMOS, CON DOMICILIO EN CALLE MANILA NO. 711 DE LA COLONIA MIRADOR EN MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 30 DE AGOSTO DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).
11 Y 25 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha veintinueve de mayo del año dos mil siete, se presentaron los C.C. MA. CONSUELO CASTILLO BARRON, BRENDA ALICIA, FRANCISCO JAVIER, SERGIO ISIDRO, SEVERO, RODOLFO Y URBANO de apellidos CAZARES CASTILLO, a denunciar la muerte sin testar de ISIDRO CAZARES GOVEA, quien falleció el 25 de Enero de 2004, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **729/2007**.

Manifiestan los C.C. MA. CONSUELO CASTILLO BARRON, BRENDA ALICIA, FRANCISCO JAVIER, SERGIO ISIDRO, SEVERO, RODOLFO Y URBANO de apellidos CAZARES CASTILLO, que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a ISIDRO CAZARES GOVEA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 04 de Junio del 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MARIA CRISTINA MORALES HERNANDEZ
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 25 SEP Y 9 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **1470/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES ADAN GILBERTO LUNA SILVA, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Diez de Septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ADAN GILBERTO LUNA SILVA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera JOSEFA HERNANDEZ CASTAÑEDA, quien es esposa del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 12 de Septiembre del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EXTRACTO

En este Juzgado se presentó SARA RODRIGUEZ ROMERO, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta de Nacimiento al C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **755/2007**, manifestando que por un error se asentó como fecha de nacimiento 17 de Julio de 1060 siendo lo correcto 27 de Octubre de 1060 y además se registro como nacida el 07 de noviembre 1935, cuando lo real es que nació el 26 de SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1935, dicha demanda se admitió a trámite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible de la Oficialía PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de treinta días a partir de la última publicación que se haga de este extracto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado”.

Monclova, Coahuila. A 17 de Agosto del 2007

LA. C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LIC. MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible en la OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA. 25 SEPTIEMBRE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO

En este Juzgado se presentó FRANCISCO JAVIER RESENDIZ CALDERA, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta de Nacimiento, al C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **827/2007**, manifestando que no obstante que se encuentra registrado con el nombre de FRANCISCO RESENDIZ CALDERA, siempre ha utilizado el nombre de FRANCISCO JAVIER RESENDIZ CALDERA, dicha demanda se admitió a tramite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible de la Oficialía PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de treinta días a partir de la última publicación que se haga de este extracto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.”

Monclova, Coahuila, a 30 De Agosto del 2007

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LIC. MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA. 25 SEPTIEMBRE

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **479/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intstamentario a bienes de C. JUAN VALDEZ RAMÍREZ, denunciado por C. PETRA NAVA SÁNCHEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 23 DE AGOSTO DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA

(RÚBRICA)

7 Y 25 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **492/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intstamentario a bienes de C. PETRA RIVERA CORTEZ, denunciado por C. MARÍA ANTONIETA SÁNCHEZ RIVERA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 29 DE AGOSTO DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

7 Y 25 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció el C. FIDENCIO VIESCA LEYVA, Expediente Número **557/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: “Inmueble ubicado en Minas de Barroteran, Coahuila, Barrio 4, Calle 20 de Noviembre número 33, el cual cuenta con una superficie total de 450.00 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 15.00 metros y colinda con Juan Antonio Ontiveros Blancas; AL SUR mide 15.00 metros y colinda con Calle 20 de Noviembre; AL ORIENTE mide 30.00 metros y colinda con Benigno Martínez Márquez y al PONIENTE mide 30.00 metros y colinda con Edgar Matías Torres Ramírez.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en esa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA

(RÚBRICA)

25 SEP-5 Y 16 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció la C. MA. DEL SOCORRO GARCIA ORDAZ, Expediente Número **558/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: “Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroteran, Coahuila, Barrio 4, Calle 11 de Julio número 66, el cual cuenta con una superficie total de 450.00 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 15.00 metros y colinda con calle 11 de Julio; AL SUR mide 15.00 metros y colinda con Valentín Cisneros; AL ORIENTE mide 30.00 metros y colinda con José Angel Delgado Beltrán y al PONIENTE mide 30.00 metros y colinda con Antonio Mendoza Cisneros.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en esa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

25 SEP-5 Y 16 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **553/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intstamentario a bienes de C. JESÚS MARÍA GARCÍA IBARRA, denunciado por CC. MARÍA DE JESÚS VELEZ OLIVARES, VICTOR MANUEL Y RAMIRO GARCÍA VELEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA

(RÚBRICA)

25 SEP Y 9 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **542/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DANIEL LOPEZ PUENTE y juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MINERVA DE LA CRUZ LOPEZ, denunciado por la C. RITA LOPEZ DE LA CRUZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico “LA VOZ” que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el

local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2007
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
 (RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **451/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLAS CALDERON BUSTOS y denunciado por la C. ROSA ELIA BUSTOS LINARES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en el Periódico "COAHUILA HOY", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 10 de Agosto de 2007
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
 (RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **428/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CC. RAYMUNDO RODRÍGUEZ GUERRERO Y ERNESTINA CARRILLO OLVERA, denunciado por CC. GERARDO Y BRENDA SUSANA RODRÍGUEZ CARRILLO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 1º DE AGOSTO DE 2007
 EL C. SECRETARIO
C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
 (RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **450/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ANGEL LOPEZ GONZALEZ y denunciado por la C. GENOVEVA TOBIAS SOTO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en el Periódico "COAHUILA HOY", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 10 de Agosto de 2007
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
 (RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **126/2003**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de un Contrato de CompraVenta, promovido por C. MARÍA DEL SOCORRO MONTEMAYOR MONTALVO, en contra de C. CESAR ARMANDO DE HOYOS MARTÍNEZ, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes equivalente a los siguientes bienes inmuebles: -

"1.- Lote de terreno urbano ubicado por las calles de Coronel Fuentes y Lerdo de Tejada en San Juan de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 1,755.61 metros cuadrados, inscrito bajo la Partida 4247, Folio 54, Libro 14-A, Sección I de fecha 25 de noviembre de 1982. El cual fue tasado por perito en la suma de \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) que servirá como base legal del remate, resultando postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad."

"2.- Lote de terreno ubicado por las Calles de Ignacio Zaragoza y Lerdo de Tejada en San Juan de Sabinas, Manzana 59, Lote 4, con una superficie total de 1,755.61 metros cuadrados, inscrito bajo la Partida 7676, Foja 204, Libro 21-A, Sección I, de fecha 27 de Octubre de 1986". El cual fue tasado por perito en la suma de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) que servirá como base legal del remate, resultando postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad."

Se expide éste Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR" que circula en la ciudad y en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de las cantidades antes mencionadas.

SABINAS, COAHUILA A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
(RÚBRICA) 25 SEP Y 5 OCT

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA
EXPEDIENTE NUMERO **63/2004**

En el expediente número 63/2004, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los Ciudadanos MARTÍN SAUCEDO MARÍN y MARGARITA NIEVES MÁRQUEZ; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRÍQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

"BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE DON SEVERIANO DELGADO HERRERA NÚMERO 153, MANZANA 4, EDIFICIO 16, DEPARTAMENTO 226, DOÑA PURA, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (72.52) SETENTA Y DOS METROS CON CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 6.00 METROS CON LOTE ESCALERA DE ACCESO Y VACÍO; AL SUR: 6.00 METROS CON VACÍO; AL ORIENTE; 10.70 METROS CON DEPARTAMENTO 226 No. 149, Y AL PONIENTE; 10.70 METROS CON VACÍO INTERIOR CON DEPARTAMENTO 225 No. 153 Y SUPERIOR CON AZTECA; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO MARTÍN SAUCEDO MARÍN, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 1640, FOJA 209, LIBRO 4.A1, SECCIÓN I, DE FECHA (20) VEINTE DE JUNIO DE (1994) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$106,856.95 (CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 95/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES (01) UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado. Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., AGOSTO 13 DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA
(RÚBRICA) 11 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA.
EXPEDIENTE NÚMERO **159/2004.**

En el expediente número **159/2004**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del Ciudadano CESAR GARCÍA BUCIO; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRÍQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MANGLE NÚMERO 831, DEL FRACCIONAMIENTO AÑO 2000, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (132.30) CIENTO TREINTA Y DOS METROS CON TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 14.70 METROS CON LOTE 15; AL SUR: 14.70 METROS CON CALLE OLMO; AL ORIENTE: 9.00 METROS CON LOTE 17; Y AL PONIENTE; 9.00 METROS CON CALLE MANGLE; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO CIUDADANO CÉSAR GARCÍA BUCIO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 10217, FOJA 98, LIBRO 22, TOMO B, SECCIÓN I, DE FECHA (16) DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO (2001) DOS MIL UNO.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$172,640.15 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 15/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (07) SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado. Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAH., AGOSTO 14 DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA

(RÚBRICA)

11 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE NUMERO **62/2004**.

En el expediente número 62/2004, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la Ciudadana JULIA VALERO MARTÍNEZ; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRÍQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIERRA HERMOSA NÚMERO 216, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN MONTES V, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (42.075) CUARENTA Y DOS METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 4.95 METROS ÁREA COMÚN; AL SUR: 4.95 METROS CON DERECHO DE VÍA DE PEMEX; AL ORIENTE: 8.50 METROS CON MANZANA 3, LOTE “L”, Y AL PONIENTE: 8.50 METROS CON MANZANA 3, LOTE “J”; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DE LA DEMANDADA CIUDADANA JULIA VALERO MARTÍNEZ, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 10564, FOJA 169 VUELTA, LIBRO 23.A1, SECCIÓN I, DE FECHA (25) VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO (2000) DOS MIL.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES (25) VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado. Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., AGOSTO 14 DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA

(RÚBRICA)

11 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE NUMERO **46/2004**.

En el expediente número 46/2004, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los Ciudadanos GASTÓN MENDOZA GONZÁLEZ y MARTHA LIDIA SAUCEDO AGUILAR; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRÍQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en: “BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE PILAR DE ZARAGOZA MUÑOZ NÚMERO 237 DEL FRACCIONAMIENTO DOÑA PURA III, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (91.00) NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 7.00 METROS CON CALLE PILAR DE ZARAGOZA MUÑOZ; AL SUR: 7.00 METROS CON LOTE 40; AL ORIENTE; 13.00 METROS CON LOTE 4 Y AL PONIENTE; 13.00 METROS CON LOTE 2; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DE LA DEMANDADA CIUDADANOS GASTÓN MENDOZA GONZÁLEZ y MARTHA LIDIA SAUCEDO AGUILAR, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 7719, FOJA 81, LIBRO 17.A1, SECCIÓN I, DE FECHA (07) SIETE DE ABRIL DE (1998) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES (23) VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado. Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., AGOSTO 14 DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA
(RÚBRICA) 11 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE NUMERO **50/2004.**

En el expediente número 50/2004, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los Ciudadanos DANIEL SALAZAR ACOSTA y ESTHER MUÑIZ RAMÍREZ; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRÍQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en: “BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE TULUM NÚMERO 1904, DE LA COLONIA DOÑA ARGENTINA, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (110.67) CIENTO DIEZ METROS CON SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 8.85 METROS CON CALLE TULUM; AL SUR: 8.85 METROS CON LOTE 3; AL ORIENTE; 11.39 METROS CON LOTE 35 Y AL PONIENTE; 11.36 METROS CON LOTE 37; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DE LA DEMANDADA CIUDADANOS DANIEL SALAZAR ACOSTA y ESTHER MUÑIZ RAMÍREZ, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 9255, FOJA 134 VTA., LIBRO 20.A1, SECCIÓN I, DE FECHA (02) DOS DE SEPTIEMBRE DE (1999) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$170,550.22 (CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 22/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (24) VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado. Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., AGOSTO 14 DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA
(RÚBRICA) 11 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE NUMERO **41/2004**.

En el expediente número 41/2004, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del Ciudadano JOSÉ CRUZ TIENDA CARRANZA; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRÍQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE TILO NÚMERO 918 DEL FRACCIONAMIENTO AÑO 2000, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (110.02) CIENTO DIEZ METROS CON DOS CENTÍMETROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 14.50 METROS CON LOTE 20; AL SUR: 14.50 METROS CON LOTE 18; AL ORIENTE; 7.20 METROS CON CALLE TILO, Y AL PONIENTE; 7.20 METROS CON LOTE 10; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO CIUDADANO JOSÉ CRUZ TIENDA CARRANZA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 10073, FOJA 26 VUELTA, LIBRO 22.B, SECCIÓN I, DE FECHA (05) CINCO DE OCTUBRE DEL (2001) DOS MIL UNO.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 007100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES (30) TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado. Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., AGOSTO 14 DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA

(RÚBRICA)

11 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE NUMERO **27/2004**.

En el expediente número 27/2004, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del Ciudadano GUILLERMO HUGO RIOJAS SAUCEDO; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRÍQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE CARPES NÚMERO 828 DEL FRACCIONAMIENTO AÑO 2000, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (110.25) CIENTO DIEZ METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 14.70 METROS CON LOTE 19; AL SUR: 14.70 METROS CON LOTE 17; AL ORIENTE; 7.50 METROS CON CALLE CARPES, Y AL PONIENTE; 7.50 METROS CON LOTE 15; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO CIUDADANO GUILLERMO HUGO RIOJAS SAUCEDO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 10098, FOJA 39, LIBRO 22.B, SECCIÓN I, DE FECHA (05) CINCO DE OCTUBRE DEL (2001) DOS MIL UNO.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$162,594.05 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 05/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (31) TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado. Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., AGOSTO 14 DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA

(RÚBRICA)

11 Y 25 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA.**EXPEDIENTE NUMERO **32/2004.**

En el expediente número 32/2004, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del Ciudadano JOSÉ MARTÍN MARTÍNEZ CORTÉZ; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRÍQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MAR MEDITERRÁNEO NÚMERO 1860, DEL FRACCIONAMIENTO AÑO 2000, SECTOR III, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (129.00) CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 7.50 METROS CON LOTE 2; AL SUR: 7.50 METROS CON CALLE MAR MEDITERRÁNEO; AL ORIENTE; 17.20 METROS CON LOTE 20; Y AL PONIENTE; 17.20 METROS CON LOTE 22; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO JOSÉ MARTÍN MARTÍNEZ CORTÉZ, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 10229, FOJA 104, LIBRO 22-B, SECCIÓN I, DE FECHA (16) DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO (2001) DOS MIL UNO. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$168,804.05 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 05/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES (08) OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado. Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., AGOSTO 20 DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RIO GRANDE.**LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA**
(RÚBRICA) 11 Y 25 SEP**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O**EXPEDIENTE NUMERO **363/2007**

Que el expediente número 363/2007, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS AGUILAR REYES, por auto de fecha (09) nueve de agosto del año (2007) dos mil siete, el ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS AGUILAR REYES, quien falleció el día (28) veintiocho de mayo del año (1984) (mil novecientos ochenta y cuatro, y tenía como generales las siguientes: estado civil, viuda, de (75) setenta y cinco años, de nacionalidad mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA., AGOSTO 29 DE 2007

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA**
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O**EXPEDIENTE NUMERO **362/2007**

Que el expediente número 362/2007, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CIRIA MENCHACA AGUILAR, por auto de fecha (02) dos de agosto del año (2007) dos mil siete, el ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CIRIA MENCHACA AGUILAR, quien falleció el día (25) veinticinco de noviembre del año (2006) (dos mil seis, y tenía como generales las siguientes: estado civil, viuda, de (73) setenta y tres años, de nacionalidad mexicana; convocándose a fin de

que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA., AGOSTO 29 DE 2007

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: JUAN JOEL JAQUEZ BOCANEGRA..

EXPEDIENTE No. **475/2007**

Que mediante escrito de fecha uno de septiembre de dos mil siete, ocurrieron ante éste Juzgado los ciudadanos MARÍA DEL REFUGIO MARTÍNEZ ESQUIVEL, JOEL ALEJANDRO, ARIANA ELIZABETH y LYNDA KAREN de apellidos JACQUEZ MARTÍNEZ, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOEL JAQUEZ BOCANEGRA, en su carácter de conyuge e hijos, parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla e avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de éste juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión era de nacionalidad mexicana, estado civil casado, quien falleció el día seis (06) de marzo de dos mil siete (2007), en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los cincuenta y un (51) años de edad, padres JUAN JAQUEZ y GREGORIA BOCANEGRA.- Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. MÓNICA LUCIA FLORES VALDÉS
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO **200/2007**

Que en el expediente número 200/2007, formado con motivo Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JULIO CARDENAS RAMIREZ, denunciado por MARIA MATILDE, MARIA DEL ROSARIO, SARA ELIA, ALBERTO DE JESUS, JULIO, SANDRA PATRICIA, BLANCA OLIVA de apellidos CARDENAS HERNANDEZ y SANDRA YANETH QUIÑONES CARDENAS, mediante auto de fecha (21) veintiuno de Agosto del año (2007) dos mil siete, el ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JULIO CARDENAS RAMIREZ, mediante edictos, por dos veces con un intervalo de (10) diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (03) TRES DE OCTUBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijaran en la tabla de avisos de este Juzgado, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta localidad. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**
E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO EN FECHA OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE SE RADICO EL EXPEDIENTE NÚMERO 722/2007, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE AGUSTIN RAMIREZ RAMIREZ), PROMOVIDO POR ANA LETICIA SILLER RODRÍGUEZ VDA. DE RAMIREZ, AGUSTIN MARIO Y LETICIA GUADALUPE DE APELLIDOS RAMIREZ SILLER QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "... se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado. . ."

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 23 DE AGOSTO DEL 2007

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ
(RÚBRICA) 7 Y 25 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**
E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 765/2007, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ADRIANA HUERVO PEREZ EN CONTRA DE ELEAZAR SOSA MORENO, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

Ciudad Acuña, Coahuila; dieciséis de agosto del año dos mil siete.- - - ..." téngase a la Ciudadana ADRIANA HUERVO PEREZ, por demandando mediante el Procedimiento Especial (Divorcio Necesario), al señor ELEAZAR SOSA MORENO, de quien se desconoce e ignora su paradero; y a quien se le reclama las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial de demanda,..."; "...Antes de ordenar la publicación de los edictos se decreta por este tribunal se giren atentos oficios a las dependencias publicas de la localidad, para que dentro del termino de tres dias informen a este juzgado si existe en sus archivos domicilio registrado del demandado."

AUTO INSERTO

En Ciudad Acuña, Coahuila; a tres de septiembre del dos mil siete.- - - El anterior escrito agréguese a sus antecedentes; y como lo solicita la promovente licenciada YOLANDA CARRILLO JIMENEZ, con la personalidad que tiene reconocida en autos, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos del demandado ELEAZAR SOSA MORENO, en los términos del proveído de fecha dieciséis de agosto del año en curso; para tal efecto hágase la publicación de éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y el periódico el Zócalo de ésta Ciudad; haciéndoles saber que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de cuarenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil ". - - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES) - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

 LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ACUÑA

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ
(RÚBRICA) 25-28 SEP Y 5 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**
E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA

CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **723/2007**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE JORGE ANDRES GARZA CHAPA), PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JOSE LUIS Y ZORAIDA DE APELLIDOS GARZA CHAPA, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...Ciudad Acuña, Coahuila; a ocho de Agosto del año dos mil siete. Téngase por presentados a los Ciudadanos JOSE LUIS Y ZORAIDA de apellidos GARZA CHAPA; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE ANDRES GARZA CHAPA", " se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de JORGE ANDRES GARZA CHAPA", se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado. . ." --- (DOS FIRMAS ILEGIBLES).- - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 10 DE AGOSTO DEL 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **393/2007**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. LAURA GORGON CERDA, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado los CC. REYNALDO GARCIA RODRÍGUEZ, GERARDO, LUIS REYNALDO, JUANA, MARIA DEL CARMEN, ISABEL CRISTINA, CLAUDIA MILIZA, ENRIQUE, ARTURO Y BLANCA VERÓNICA TODOS DE APELLIDOS GARCIA GORGON . Haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 03 de Julio del año 2006. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA C. LAURA GORGON CERDA, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.-

EL C. SECRETARIO

TORREON, COAH., 30 AGOSTO DEL AÑO 2007.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado los CC. ADOLFO DE LA ROSA CASTILLO, MARIA DEL ROSARIO, MARTHA RUTH, MINERVA, ALEJANDRA, OLGA GUADALUPE, JUAN ADOLFO, MARIA DOLORES y HERNANDO AMERICO, todos de apellidos DE LA ROSA RAMÍREZ, por denunciando la Sucesión ESPECIAL INTESTAMENTARIA A BIENES DE SOCORRO RAMÍREZ CORTINAS o MARÍA DEL SOCORRO RAMÍREZ CORTINAS, haciendo de su conocimiento que la misma, falleció el día 22 de Marzo de 2004 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE SOCORRO RAMÍREZ CORTINAS o MARÍA DEL SOCORRO RAMÍREZ CORTINAS, para que se presenten en el Juicio a deducirlos, según corresponda. Lo anterior dentro de los autos del Expediente **988/2007**.-

Torreón, Coah., a 31 de Agosto de 2007

LIC. JOSÉ GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
(RÚBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Los C.C. HORACIO y JESÚS de apellidos AGUILERA BARRAZA, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS AGUILERA JUÁREZ y JOSEFA BARRAZA RAMOS, el cual se radicó bajo el expediente judicial número **670/2007** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de los de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: CALLE NIÑOS HÉROES NÚMERO 213 NORTE DE LA COLONIA FERROCARRIL DE ESTA CIUDAD.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a Agosto 22 de 2007.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente numero **234/2007**, que corresponde al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL GUZMÁN GUTIÉRREZ promovido por la C. MARIA OYARZABAL MEJÍA, en su carácter de presunta heredera, radicado ante este juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber a la muerte de C. JUAN MANUEL GUZMÁN GUTIÉRREZ, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante este Juzgado Tercero de Primera instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.-

TORREÓN, COAHUILA A 21 DE MARZO DEL 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, Se presentó el C. JOSÉ ANTONIO REYES GONZÁLEZ, por sus propios derechos, a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de JOSÉ VENTURA REYES DOMÍNGUEZ, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO bajo el Expediente número **847/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de descendiente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila a Agosto 10 de 2007
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, la C. MARTHA GUADALUPE LUNA CASTILLO, por sus propios derechos, demandando en la vía ordinaria civil de divorcio necesario, Expediente Número **108/2007** al C. ARMANDO GÓMEZ ADAME, de quien se desconoce su domicilio, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 399, 408 del

Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado tramítase la misma en la vía y forma propuesta. En atención que se desconoce el domicilio de la parte demandada, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a la parte demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber a la C. ARMANDO GÓMEZ ADAME, parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de CUARENTA DÍAS, a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar alguna en su búsqueda. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 778 del Código Procesal Civil. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila; a 09 de Julio de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES

(RÚBRICA)

11-14 Y 25 SEP



LIC. RODOLFO GONZALEZ TREVIÑO HACES GIL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, HAGO SABER: Que con fecha 1 de junio de 2007, ante mí, se presentó el señor WILLIAM BEGELL, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FREDERICK PAUL BEGELL KESSLER, quien falleció en la ciudad de Los Ángeles, California en los Estados Unidos de América, el día 7 de enero de 1992, tal y como lo acredita con el acta de defunción del Registro Civil correspondiente que ha exhibido. El autor de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que el denunciante en su calidad de padre, tal como lo acredita con las actas respectivas, manifiesta ser el único heredero, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose en dicho acto el cargo de albacea al señor WILLIAM BEGELL, quien tiene su domicilio en calle Zaragoza 275 Sur, interior 205, de esta ciudad. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.-

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

11 Y 25 SEP



LIC. RODOLFO GONZALEZ TREVIÑO HACES GIL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Publica número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Privada Isabel La Católica 11 Poniente, HAGO SABER Que con fecha 2 de agosto de 2007, ante mi se presentaron los señores LUCINA AYALA CABRERA, ABRAHAM AYALA CABRERA, IGNACIO AYALA ORTIZ, JAVIER AYALA ORTIZ, ANTONIO VALENTE AYALA ORTIZ a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor IGNACIO AYALA CAMPOS, quien falleció en esta ciudad, el día 6 de febrero de 2005, conforme se comprueba con el acta de defunción respectiva. El autor de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciante en su calidad de hijos, los primeros dos y nietos los últimos tres, tal como lo acreditan con las actas respectivas, manifiestan ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose en dicho acto el cargo de albacea a la señora LUCINA AYALA CABRERA quien tiene su domicilio en Prolongación Bulevar Independencia, 2317 Poniente de la Colonia Nueva Rosita de esta ciudad. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.-

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

11 Y 25 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

FINANCIERA Y FIDUCIARIA DE TORREON, S.A.-

Presente.-

En el Juicio CIVIL ORDINARIO, expediente número 416/2007, promovido por PEDRO LUIS MARTÍN BRINGAS, en su contra tramitado ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Tercero Civil, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, en el que le demandan:

“...Torreón, Coahuila a (24) veinticuatro de Agosto del año (2007) dos mil Siete.

A sus antecedentes el escrito de cuenta del promovente LIC. ALEJANDRO LÓPEZ HERNÁNDEZ, téngasele por presentado haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y como lo solicita, procédase a emplazar a la diversa demandada

persona moral FINANCIERA Y FIDUCIARIA DE TORREON, S.A. en los términos del auto de fecha (17) diecisiete de Abril de (2007) dos mil siete, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, haciéndose saber a dicha demandada que debe de presentarse ante este Juzgado dentro de un término de CUARENTA DÍAS, a contestar la demanda, cuyo plazo iniciará a partir de la última publicación que se realice, indicándole que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, lo anterior en los términos del auto de radicación de fecha diecisiete de Abril del año dos mil siete.-NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado ENRIQUE MARTÍN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad ante la C. Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES, Secretaria de Acuerdo que autoriza y da fe. - DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS. ””””

“””...Torreón, Coahuila., a (17) Diecisiete de Abril del año (2007) dos mil siete.- Con el escrito de cuenta juntamente con: UN CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA ORIGINAL, UN PLANO ORIGINAL, UNA COPIA XEROGRAFICA SIMPLE CON SELLO ORIGINAL, UNA CERTIFICACION EN UNA FOJA UTIL, UN OFICIO ORIGINAL No. DSPM/DJU/0600/007, UN CERTIFICADO ORIGINAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, CINCO COMPROBANTES DE SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION ORIGINALES, UNO DE CUATRO FOJAS UTILES Y OTRO EN TRES FOJAS UTILES Y TRES EN UNA FOJA UTIL CADA UNO, UNA CERTIFICACION EN TRES FOJAS UTILES Y DOS JUEGOS DE COPIAS DE TRASLADO, declarando el suscrito Juez, bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinen su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen. Téngase por presentada al C. PEDRO LUIS MARTIN BRINGAS, demandando en la Vía ORDINARIA CIVIL, y por sus propios derechos en contra de FINANCIERA Y FIDUCIARIA, S.A.y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, quienes pueden ser legalmente emplazados a juicio el primero de ellos por medio de Edictos correspondientes, conforme lo previene la ley y el segundo con domicilio en: CALLE DONATO GUERRA NUMERO 155 CIENTO CINCUENTA Y CINCO SUR DE ESTA CIUDAD, por todas y cada una de las prestaciones que reclama y a que se refiere en este que se provee; con fundamento en los artículos 19, fracción IX, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 385, 390 y 393 del Código Procesal Civil, se admite la demanda en la vía y forma propuestas, con las copias que se exhiben, previamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de NUEVE DÍAS, produzca su contestación a la demanda, o bien oponga las excepciones y defensas que tuviere que hacer valer.- Designando desde este momento como Abogado Patrono al C. ALEJANDRO LOPEZ HERNANDEZ, con cédula profesional número 482959, y con título debidamente registrado en la Secretaría del Pleno Tribunal Superior de Justicia bajo el número 1065.- Y toda vez que manifiesta que desconoce el domicilio de, FINANCIERA Y FIDUCIARIA DE TORREON, S.A., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, gírense atentos oficios, A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO, TELEFONOS DE MEXICO, SUBDELEGACION DEL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y TESORERIA MUNICIPAL, para que informen a esta autoridad si tienen registrado como usuario a FINANCIERA Y FIDUCIARIA DE TORREON, S.A. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, e informen su domicilio a fin de llamarlo a juicio, lo anterior de conformidad con el criterio sustentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación la siguiente tesis: EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, LEGALIDAD DEL. Para estimar legal un emplazamiento por edictos, no basta la información del actor sobre la ignorancia del domicilio, pues es indispensable que lo desconozca tanto el actor, como las personas de quienes pudiera obtener información, y haga imposible su localización, es decir que sea general, para lo cual, el Juez de Oficio debe investigar, agotando los medios pertinentes. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO. Amparo en revisión, 157/94 Enriqueta González Madero como albacea de la Sucesión de Joaquín Guerrero Solís. 9 de agosto de 1994, unanimidad de votos. Ponente. Salvador Bravo Gómez. Secretaria, Julieta María Elena Anguas Carrasco. Semanario de la Federación Octava Epoca.- Septiembre de 1994 página 326. Se le concede al promovente el término de CINCO DIAS.- NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. Licenciado ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, ante la C. Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.” Y por manifestar la parte actora que ignora su domicilio, se le emplaza por medio de este Edicto que se publicará por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, haciéndose saber a la parte demandada que debe de presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda dentro de un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir de la última publicación para que comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 27 de Agosto del año 2007
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 18-25 SEP Y 2 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

JESÚS DIONICIO CORRALES QUIÑONES
DOMICILIO DESCONOCIDO
TORREON, COAH.-

E D I C T O

En los autos del juicio ORDINARIO PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Expediente Número **366/07**, promovido por JULIETA DEL CARMEN SOTO AGUILERA en contra de JESÚS DIONICIO CORRALES QUIÑONES, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice: - Torreón, Coahuila a once de Mayo del dos mil siete. Con el escrito de cuenta... téngase por presentada a la C. JULIETA DEL CARMEN SOTO AGUILERA por demandando en la VIA ORDINARIA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD respecto de su menor hijo JESÚS DIONICIO CORRALES SOTO al C. JESUS DIONICIO CORRALES QUIÑONES, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee, con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 999, 408 del Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado...NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE... Torreón, Coahuila a once de Julio del año dos mil siete.- A sus antecedentes el escrito de cuenta de la C. JULIETA DEL CARMEN SOTO AGUILERA..... y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha once de Mayo del año dos mil siete, a juicio del Juzgador en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber al C. JESÚS DIONICIO CORRALES QUIÑONES, que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del un término de cuarenta días a contestar la demanda, hagasele de su conocimiento que las copias para trasaldo se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil. . . . NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA CIRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar y Secretario que autoriza DOY FE. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.- DOY FE. -

Torreón, Coahuila a 29 de Agosto de 2007

C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO

(RÚBRICA)

18-25 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ORDINARIO MERCANTIL, Expediente Número **474/2001**, promovido por BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO., hoy BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MANUEL ANGEL CARRILLO MEDINA Y HERLINDA GUERRA CHAVEZ DE CARRILLO, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble embargado y descrito en autos, consistente en:- "FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 25 DE LA MANZANA 17 DEL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIADAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS CON CALLE LOJA, AL SUR MIDE 8.00 METROS CON LOTE 55, AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 26, AL PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE 24. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 4078, FOJA 182, LIBRO 25-D, SECCION I, DE FECHA 09 DE JULIO DE 1992 A NOMBRE DE MANUEL ANGEL CARRILLO MEDINA Y HERLINDA GUERRA CHAVEZ DE CARRILLO.."-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor fijado por los peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 1411 del Código de Comercio, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 30 de Agosto del 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

18-25 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **681/2004**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSE

JAVIER GALLEGOS SOSA y MARÍA DEL REFUGIO CAMACHO AMANCIO DE GALLEGOS la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

FINCA URBANA NÚMERO 525 DE LA CALLE DIECINUEVE, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 10 DE LA MANZANA 42 DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS EN GÓMEZ PALACIO, DURANGO; CON UNA SUPERFICIE DE 112.50 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 7.50 METROS CON LOTE 35

AL SUR 7.50 METROS CON CALLE 19

AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 9; Y

AL PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE 11

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO; BAJO LA PARTIDA 28574 DEL TOMO 66, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1990 A NOMBRE DE JOSE JAVIER GALLEGOS SOSA Y MARÍA DEL REFUGIO CAMACHO AMANCIO DE GALLEGOS.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por lo peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES
TORREON, COAH., AGOSTO 15 DEL 2007
EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 18-25 SEP Y 2 OCT



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del Expediente número **619/2004**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ROSA MARÍA ARELLANO RÍOS la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

FINCA URBANA NÚMERO 234 DE LA CALLE ASSIS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA NAPOLES EN GÓMEZ PALACIO, DURANGO; CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 16.00 METROS CON LOTE 5

AL SUR 16.00 METROS CON LOTE 7

AL ORIENTE 8.00 METROS CON LOTE 12; Y

AL PONIENTE 8.00 METROS CON CALLE ASSIS

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO; BAJO LA PARTIDA 27420 DEL TOMO 66, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD DE FECHA 23 DE JUNIO DE 1989 A NOMBRE DE ROSA MARÍA ARELLANO RÍOS.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por lo peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES
TORREON, COAH., AGOSTO 15 DEL 2007
EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 18-25 SEP Y 2 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **1246/2004**, que corresponde al juicio Ordinario Mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de SERGIO ALBERTO HERRERA SÁNCHEZ y MARIA LUISA DUPONT FRANNDY, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DÍA 04 (CUATRO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2007 (DOS MIL SIETE), para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la diligencia de remate del siguiente bien inmueble:

."FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 445, DE LA CALLE SEGUNDA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 16, MANZANA 4 DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS, EN GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON LOTE 27, AL SUR 8.00 METROS CON CALLE SEGUNDA, AL ORIENTE 18.00 METROS CON LOTE 15 Y AL PONIENTE 18.00 METROS CON LOTE 17.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, BAJO LA PARTIDA 26775, DEL TOMO 66, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 1989, A NOMBRE DE SERGIO ALBERTO HERRERA SANCHEZ Y SRA." -

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$241,600.00 pesos, valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de la ciudad de Gómez Palacio, Durango y de las Oficinas Fiscales Municipales de esa población.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 30 de Agosto del 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

18-25 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E d i c t o

En los autos del expediente número **616/2004** que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por: BBVA BANCOMER S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de: GASPAR VITELA LOPEZ Y JUANA MARIA HERNANDEZ GARCIA DE VITELA, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las: 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 05 (CINCO) DE OCTUBRE DEL 2007 (DOS MIL SIETE), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

"FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 521, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 13, MANZANA 44 DEL FRACCIONAMIENTO FILADELFIA, EN GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 09, AL SUR 8.00 METROS CON AVENIDA FILADELFIA, AL ORIENTE 20.00 METROS CON LOTE 14 Y AL PONIENTE 20.00 METROS CON LOTE 12.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, BAJO LA PARTIDA 33269, DEL TOMO 66, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 1992, A NOMBRE DE GASPAR VITELA LOPEZ Y JUANA MARIA HERNANDEZ GARCIA DE VITELA". Sirve de base para el remate la cantidad de \$244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de la ciudad de Gómez Palacio, Durango y de las Oficinas Fiscales Municipales de esa población.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a de de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

18-25 SEP Y 2 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1026/2004**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MANUELA MEDINA SOLORZANO, en contra de JESUS VILLEGAS CASTAÑEDA, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL PROXIMO DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate de mueble embargado en autos, consistente en:

CARRO MARCA FORD, 4 PUERTAS, COLOR GRIS PLATA, MODELO 2000, NUMERO DE SERIE IFADBP3434XW349509, SIN PLACAS.

Sirve de base para remate la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquese edictos por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón Coah. 23 de Agosto del 2007
EL C. SECRETARIO "B"
LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 18-25 Y 28 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **488/2006**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SALOMÓN HERNÁNDEZ GARCÍA, en contra de CATALINA PÉREZ ESPINOZA, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 23 (VEINTITRES) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

" CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO VILLA SUR, NUMERO 26 DE LA COLONIA DIVISION DEL NORTE DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA EN EL LOTE 7, MANZANA A-2, DE LA COLONIA DIVISION DEL NORTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPEFICIE DE 75.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 5.00 METROS CON FRAC. LOTE 09, AL SURESTE EN 5.00 METROS CON AV. FCO. VILLA SUR, AL NORESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 6 Y AL SUROESTE EN 15.00 METTROS CON LOTE 8.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 9573, FOJA 57, LIBRO 10-C, SECCION I, DE FECHA 01 DE JULIO DE 1991."-

Sirve de base para el remate la cantidad de: - - - \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 05 de Septiembre del 2 0 0 7
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. RIVAC PRODUCTOS FORESTALES, S.A. DE C.V.
Y EVA GUILLERMINA MARTÍNEZ GARCÍA.-

Presente.-

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número **948/2005**, promovido por BANCO DEL BAJÍO, S.A., en contra de RIVAC PRODUCTOS FORESTALES, S.A. DE C.V. Y OTRA, tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de septiembre del año dos mil siete, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio ordenando emplazarle por edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los

de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice, quedando en la Secretaría de este Tribunal a su disposición las copias de traslado correspondientes.-

Torreón, Coahuila; a 06 de Septiembre del año 2007.-
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 25-28 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1244/2006**, que corresponde al JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO OSCAR BOEHRINGER ELIZONDO, El C. Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, dictó unos autos que en su parte conducente dicen. - - -

Torreón, Coahuila, a 10 (diez) de Agosto de 2007 (dos mil siete). - - - A sus antecedentes los escritos de cuenta del C. DANIEL EDUARDO BOEHRINGER GARCÍA en cuanto a lo solicitado, se aclara el proveído de nueve de Julio de dos mil siete, en el sentido de: Tamiben deberá de notificarse por edictos a los diversos herederos LUZ, PATRICIA Y LETICIA de apellidos BOEHRINGER LUGO, citándolos por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces con intervalo de diez días en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. - NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca y Secretaria de Acuerdo y Trámite "A" Licenciada CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ que autoriza y dá fe.- - - Benjamín Escajeda Gallegos. Claudia García Ramírez. Sria. de Acuerdo y Trámite "B". Rúbricas".

"Torreón, Coahuila, a 09 (Nueve) de Julio del 2007 (Dos Mil Siete)- - - A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. DANIEL EDUARDO BOEHRINGER GARCÍA. - Asimismo, cítese en sus domicilios a los presuntos herederos ARTURO EVARISTO BOEHRINGER GARCIA, ERNESTO BOEHRINGER LUGO, JOSE ALEJANDRO BOEHRINGER LUGO, JAIME BOEHRINGER LUGO, JOSE CARLOS BOEHRINGER LUGO, LUZ BOEHRINGER LUGO, PATRICIA BOEHRINGER LUGO Y LETICIA BOEHRINGER LUGO y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o por correo certificado, para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 10 (DIEZ) DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso, dése vista a la C. Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, Así mismo, publíquense edictos por dos veces con intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos según corresponda.- Notifíquese.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en esta Ciudad y Secretaría de Acuerdo y Trámite "A" Licenciada CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ, que autoriza y dá fe.- - - Benjamín Escajeda Gallegos. Claudia García Ramírez. Sria. de Acuerdo y Trámite "B" Rúbricas.-

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Bajo el EXP. N° **737/2004** radicado en el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, en JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, se han presentado las ciudadanas MARIA DEL SOCORRO NUÑEZ MARTINEZ y JOSEFINA NUÑEZ MARTINEZ, por sus propios derechos; denunciando la muerte sin testar del ciudadano JOSE NUÑEZ ESPINO, haciéndose del conocimiento general que dicha persona falleció en la Ciudad de Torreón, Coahuila, el día primero de marzo de 1994 y que tuvo como último domicilio el ubicado en AVENIDA EPIFANIO ZÚÑIGA NUMERO 419 DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; que se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley, ordenando el ciudadano Juez de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1065 y 1084 del Código Procesal Civil de Coahuila, publicar edictos mediante los cuales SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, (herederos, Albacea, cónyuge superstite, ascendientes, descendientes y Ministerio Público) a la JUNTA DE

HEREDEROS que habrá de celebrarse en el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil, para que se presenten a deducir sus derechos según corresponda, en el local que ocupa el mencionado Juzgado.-

Se manda publicar este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en la región.

TORREON, COAH. A 20 DE ENERO DEL 2006
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO CIVIL
LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **818/2007**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. SEBASTIÁN RODRÍGUEZ ROJAS Y EVANGELINA LANDEROS SOTO, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado los CC. MIGUEL, ARMANDO Y ALFREDO TODOS DE APELLIDOS RODRÍGUEZ LANDEROS. Haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron el primero, el día 12 de Septiembre de 1994 y el segundo el 28 Diciembre de 1995. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTAS CC. SEBASTIÁN RODRÍGUEZ ROJAS Y EVANGELINA LANDEROS SOTO,, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que citense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.-

EL C. SECRETARIO
TORREON, COAH., 23 AGOSTO DEL AÑO 2007.
LIC. JOSE GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha 24 de agosto del año dos mil siete, se presentó el C. NOE GRIMALDO MEDELLIN, a denunciar el fallecimiento del C. NOE GRIMANDO JASSO quien falleció el día 04 DE JULIO DEL 2004, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **988/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de HIJO, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .
Torreón, Coah., a de del 2007
EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O .

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha dos de agosto del año dos mil siete, se presentaron los C.C. MARIA VILLALPANDO

GUEVARA, MARIA SILVINA, MARIA CRUZ Y VICENTE todos de apellidos CASTRO VILLALPANDO, a denunciar el fallecimiento del C. LUIS CASTRO HERNANDEZ, quien falleció el día 28 de Agosto de 2005, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el número **905/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de esposa e hijos respectivamente, según el auto de la sucesión, así como que ellos son herederos y que no existen parientes dentro del mismo grado, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1086 fracción I y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila a 21 de Agosto del 2007.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de los señores HERCULANO ARGUMANIZ RAMIREZ y JUANA RODRIGUEZ VILLARREAL. Al acto concurren sus hijos ARTURO, ELEAZAR, MICAELA, MARTIN, SERGIO, MA. CONCEPCIÓN y JESUS de apellidos ARGUMANIZ RODRIGUEZ, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de Albacea, el ultimo de los indicados, quien tiene su domicilio conocido en el Poblado San Miguel, Municipio de Matamoros, Coahuila, y por cuanto al de esta Notaria, Avenida Juárez 266 Pte., de esta ciudad. Se fijaron las 17:00 horas del día 12 de Octubre de 2007, para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región.

Torreón, Coah; a 03 de Septiembre de 2007.

LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 28 DEL DISTRITO DE VIESCA

(RÚBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **757/1997**, que corresponde al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, antes BANPAIS SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN CONTRA DE JOSE LUIS MEMBRILLO VAZQUEZ Y EDNA LARA NEAVE DE MEMBRILLO, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil siete las TRECE HORAS DEL DIA LUNES OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble: -

FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE AZUCENAS NÚMERO 55, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 54, DE LA MANZANA 0, SECTOR A, DEL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS (QUINTAS BUGAMBILIAS) DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 314.30 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DE LAS AZUCENAS; AL SUR MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON AREA DE DONACION; AL ORIENTE MIDE 22.45 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 55; AL PONIENTE MIDE 22.45 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 53.- INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 7544, FOJA 67, LIBRO 30-A, SECCION I, DE FECHA TRECE DE ENERO DE 1995, A FAVOR Y DOMINIO DE EDNA LARA NEAVE DE MEMBRILLO Y JOSE LUIS MEMBRILLO VAZQUEZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'213,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de

mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 11 de Septiembre de 2007
EL C. SECRETARIO
LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 25 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“E D I C T O”

En el expediente número **702/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por la C. CONSEPCION REYES MANRRIQUES, en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó CONSEPCION REYES MANRRIQUES siendo el correcto MA. CONSEPCION REYES MANRIQUEZ; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

MATAMOROS, COAHUILA, A 05 de SEPTIEMBRE DEL 2007.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 25 SEPTIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **661/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por el C. J. ISABEL MARTÍNEZ AGUILERA, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de J. ISABEL MARTÍNEZ AGUILERA, siendo lo correcto JOSÉ ISABEL MARTÍNEZ AGUILERA y como fecha de su nacimiento se asentó el 27 de Agosto de 1947, siendo la correcta el 08 de Julio de 1947, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila a 22 de Agosto de 2007.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 25 SEPTIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **696/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por MARÍA EUGENIA BRIONES ALFARO, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes

mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de MARÍA EUGENIA BRIONES ALFARO, siendo el correcto MARÍA EUGENIA DEL RÍO BRIONES, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 31 de Agosto de 2007.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 25 SEPTIEMBRE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

“E D I C T O”

En los autos del expediente número **536/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, en contra de C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, el C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre MARIA DEL CARMEN GONZALEZ manifestando ser el correcto MARIA DEL CARMEN GUERRERO GONZALEZ, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto.

Torreón, Coah., a 21 de Agosto del 2007
LA C. SECRETARIA
LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES
(RÚBRICA) 25 SEPTIEMBRE

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO VIA JUDICIAL SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE, Expediente número **520/2007**, se presentó el C. OSCAR HERNANDEZ RODRIGUEZ, a solicitar la inmatriculación por resolución judicial respecto del bien inmueble ubicado en Calle Manuel Acuña número 136, zona centro de esta ciudad de San Pedro, Coahuila, por auto de fecha tres de agosto del presente año, se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces con intervalos de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar; cítese a la autoridad Municipal correspondiente de esta ciudad, así como a los colindantes del inmueble que se pretende inmatricular y a la persona que figura en los padrones de las Oficinas del Impuesto Predial y del Catastro.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE AGOSTO DE 2007
EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 7-25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO VIA JUDICIAL SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE, Expediente número **573/2007**, se presentó el C. JAIME REYES LUMBRERAS, a solicitar la inmatriculación por resolución judicial respecto del bien inmueble ubicado en Calle Leandro Valle número 359 de esta ciudad de San Pedro, Coahuila, por auto de fecha diecisiete de agosto del año en curso, se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces con intervalos de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar; cítese a la autoridad Municipal correspondiente de esta ciudad, así como a los colindantes del inmueble que se pretende inmatricular y a la persona que figura en los padrones de las Oficinas del Impuesto Predial y del Catastro.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DE 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 7-25 SEP Y 9 OCT**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**
SAN PEDRO, COAHUILA.**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron los C. C. J TRINIDAD MARTÍNEZ DÍAZ y FRANCISCO ARMANDO ESCAREÑO MARTÍNEZ, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESÚS DÍAZ CHAVARRIA, mismo que se radicó bajo el expediente número **569/2007**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE AGOSTO DE 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 7 Y 25 SEP**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**
PARRAS, COAHUILA.**EDICTO**

MARCO ANTONIO GUZMÁN RODRÍGUEZ, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO, en contra de MARIA VIRGINIA MARTÍNEZ TORRES, el cual se radicó bajo el Expediente Número **454/2006**, en el que se autorizó el Emplazamiento por edictos a la demandada MARIA VIRGINIA MARTÍNEZ TORRES, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro Periódico de los de Mayor Circulación, los cuales deben publicarse por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse a contestar la demanda interpuesta en su contra dentro de un término de TREINTA DÍAS, después de la publicación del último Edicto. En la inteligencia de que las copias de traslado de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en el local de este juzgado. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 03 de agosto de 2007.-

EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL
(RÚBRICA) 11-14 Y 25 SEP**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**
PARRAS, COAHUILA.**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVARISTO MACIAS MACIAS, denunciado por RICARDO MACIAS PUENTE, en su carácter de Hijo Legítimo del autor de la sucesión, bajo el Expediente Número **429/2007**, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 10 de Septiembre del 2007.

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx